

ADUANA INFORMA

Año 4 • N° 7

La Paz - Bolivia, Julio de 2025

UnidosRumboAlBicentenario

#SomosElGobiernoDeLaIndustrialización

Bienvenido SENASAG a la VUCE con el Certificado Fitosanitario de Exportación en línea



Pag. 3

**SENASAG se incorpora a la VUCE con el Certificado Fitosanitario de Exportación**

Pag. 4

**Se fortalece la auditoría posterior al despacho con apoyo de expertos de la OMA**

Pag. 4





Pag.
2

Centro de Monitoreo y Vigilancia de la Aduana Nacional opera con 1.180 cámaras en línea en todo el país

16 de junio de 2025

La Aduana Nacional supervisa las operaciones aduaneras del país las 24 horas del día, todos los días del año, mediante su Centro de Monitoreo y Vigilancia. Actualmente, este centro opera con 1.180 cámaras conectadas en línea, que permiten observar en tiempo real lo que sucede en las administraciones del interior y de frontera, Puntos de Inspección Aduanera (PIA), aeropuertos internacionales y otras instalaciones.

Entre 2021 y 2024, la Aduana Nacional invirtió 77,9 millones de bolivianos en videovigilancia. Esta inversión permitió adquirir cámaras, sistemas de almacenamiento, soluciones informáticas y equipamiento para fortalecer el centro de monitoreo.

Gracias a este sistema, se detectaron diversas irregularidades, como las siguientes:

- Técnicos aduaneros en áreas sin control, lo que generó procesos internos.
- Agresiones contra funcionarios de la Aduana Nacional por parte de agentes comerciales.
- Viajeros que evitaron el control por escáner.
- Omisiones en la revisión del Formulario Nro. 252 para equipajes.
- Ingresos no autorizados de personas externas en zonas de aforo.
- Movimientos inusuales en almacenes aduaneros.
- Ausencia de personal militar en operativos de control.

La supervisión permanente permitió corregir a tiempo estas irregularidades y fortalecer los controles en todas las unidades aduaneras del país.

Expansión del monitoreo y mejora de procedimientos

En 2024, la Aduana Nacional amplió la cobertura de vigilancia en zonas primarias y secundarias. También mejoró los procedimientos para controlar el aforo y el traslado de mercancías hasta su ingreso a los almacenes.

El Centro de Monitoreo ahora realiza vigilancia directa sobre 13 Administraciones Aduaneras y 18 Puntos de Inspección Aduanera. Las unidades restantes disponen de circuitos cerrados que graban imágenes, las cuales pueden revisarse cuando se solicita formalmente.

El centro cuenta con infraestructura moderna y suficiente para cubrir todo el territorio nacional. Tiene:

- Dos pantallas principales con un total de 72 monitores.
 - Dos sistemas matriciales con 12 pantallas.
 - 18 computadoras operativas.
 - 10 funcionarios en turnos permanentes y 5 en horario normal.
 - Vigilancia directa de 13 administraciones y 18 PIA.
- Con esta capacidad, la Aduana Nacional puede:
- Supervisar zonas primarias y secundarias.
 - Hacer seguimiento al traslado de mercancías hasta los almacenes.
 - Verificar el aforo físico mediante cámaras.
 - Controlar la presencia de personal aduanero en ventanillas y escáneres.
 - Vigilar la seguridad del personal en PIA y administraciones.
 - Confirmar la llegada de funcionarios cuando las mercancías arriban.
 - Revisar el trayecto de las mercancías internacionales.
 - Atender alertas sobre transbordos o precintos violados.
 - Verificar documentos y transporte conforme a la normativa.

Las imágenes quedan almacenadas durante 90 días para responder a requerimientos internos o externos.



Toca aquí para ver la nota completa



SENASAG se incorpora a la VUCE con la emisión en línea del Certificado Fitosanitario de Exportación

24 de junio de 2025

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) se suma oficialmente a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de la Aduana Nacional, con la incorporación del Certificado Fitosanitario de Exportación para productos estratégicos como la torta, aceite crudo y aceite refinado de soya.

Esta incorporación marca un hito en el proceso de modernización del comercio exterior boliviano, al tratarse de productos con alto protagonismo en el comercio exterior boliviano.

SENASAG es la tercera institución emisora de certificaciones de exportación a través de la VUCE. La primera fue el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) y la segunda el Banco Central de Bolivia (BCB), que emiten en línea el Certificado Medioambiental y el Certificado de Exportación de Oro, respectivamente.

Desde su lanzamiento el 30 de septiembre de 2024, la VUCE ha emitido 1.564 certificados, cuenta con 7.020 usuarios activos y ha recibido más de 55.000 visitas.

Esta plataforma informática, desarrollada por la Aduana Nacional, permite a los operadores de comercio exterior gestionar autorizaciones y certificaciones desde cualquier punto del país, en línea, sin necesidad de acudir presencialmente a oficinas de las entidades.

La implementación de la VUCE es progresiva, es decir que incorpora una por una a las entidades públicas con sus respectivos trámites de Autorizaciones Previas y Certificaciones, en un plazo de dos años, desde su lanzamiento el 30 de septiembre de 2024. En este periodo se digitalizarán 92 trámites correspondientes a 22 entidades públicas.

Estas acciones responden al Decreto Supremo N° 5211 del 28 de agosto de 2024, emitido por el Presidente del Estado, Luis Arce. Para viabilizar su implementación, la Aduana Nacional aprobó el Reglamento para la Implementación y Administración de la VUCE, mediante la Resolución de Directorio N° RD 01-087-24.

La incorporación del SENASAG en la VUCE representa beneficios directos a los exportadores, ya que permite:

- Reducir el tiempo de tramitación
- Eliminar el uso de papel
- Acceder al sistema desde cualquier parte del país
- Seguimiento en línea con notificaciones automáticas
- Validar datos entre la VUCE y el sistema PATUJU de SENASAG
- Ahorrar en costos logísticos y de tramitación

Este avance reafirma el compromiso de la Aduana Nacional con la facilitación y modernización del comercio exterior.

Toca aquí para ver la nota completa



Pag. 3



Aduana Nacional fortalece auditoría posterior al despacho con apoyo de expertos internacionales de la OMA

16 de junio de 2025

La Aduana Nacional recibió la visita de tres expertos internacionales de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), quienes dictaron el Taller Nacional sobre Auditoría Posterior al Despacho. Esta actividad forma parte de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, asumido por el Estado boliviano. La Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, inauguró el taller y destacó que la institución cumple con los compromisos internacionales mediante el fortalecimiento de sus procesos de control posterior y la capacitación permanente de su personal.

El taller tuvo lugar en la oficina central de la Aduana Nacional y contó con la participación de servidores públicos especializados en auditoría posterior al despacho.

Los expertos invitados fueron: Takahiro Mizuguchi (Japón), Agregado Técnico de la Dirección de Cumplimiento y Facilitación de la OMA. Danielle Bernard (Canadá) y Thabo Pase (Sudáfrica), ambos expertos acreditados en Auditoría Posterior al Despacho por la OMA.

Durante el taller, los especialistas compartieron conocimientos, metodologías y experiencias relacionadas con la auditoría posterior al despacho. Ellos abordaron temas clave como el ciclo de auditoría, la valoración aduanera, las reglas de origen, la clasificación arancelaria, los indicadores de riesgo, la investigación previa, la ejecución y la presentación de resultados.

Funcionarios de la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización y de la Gerencia Nacional de Normas presentaron a los expertos los avances de la Aduana Nacional en las siguientes áreas: Gestión de riesgos, Control posterior al despacho, Valoración y Clasificación arancelaria y Vigilancia y monitoreo de operaciones aduaneras a nivel nacional.



ATENCIÓN

¡CUIDADO! NO TE DEJES SORPRENDER

BOLIVIA COMUNICADO OFICIAL

La Aduana Nacional de Bolivia informa a la población boliviana:

En el marco de la estrategia aduanera que se impulsa en el país, caracterizada por una mayor eficiencia y precisión en el manejo de despachos procedentes de los países vecinos, se ha establecido una serie de medidas excepcionales de nacionalización de vehículos indocumentados.

Este decreto tiene como objetivo principal regularizar el parque automotor nacional, para garantizar la seguridad de las personas y las mercancías que transitan por el territorio boliviano.

La Aduana Nacional establece que los vehículos que no cumplan con las normas establecidas, serán destinados directamente a la autoridad de carabineros, para su decomiso y posterior devolución al dueño o destinatario legítimo y advertir la gravedad sobre las reservas de flotas.

Además, se establece la obligación de regularizar el parque automotor de los ciudadanos que no cumplen con las normas establecidas, para su posterior devolución al dueño o destinatario legítimo.

La Aduana Nacional, en coordinación con las instancias competentes, promoverá un proceso transparente, seguro y conforme a las normativas establecidas, donde los ciudadanos podrán acceder a información detallada y precisa acerca de sus derechos y obligaciones.

Invitamos a toda la población a informarse directamente a través de los canales oficiales de la Aduana Nacional o a contactar con el Oficina de Información Pública.

La nacionalización responsable es un paso necesario hacia la estabilidad económica, el orden legal y el beneficio colectivo de nuestro país.

La Paz, Bolivia — 23 de Junio de 2025

Atención: Este Comunicado y su información **NO** pertenece ni tiene relación alguna con la Aduana Nacional, ¡ES FALSO!

no te dejes sorprender ni engañar

Aduana Nacional rechaza información falsa difundida por diario chileno

30 de junio de 2025

La Aduana Nacional informa a la opinión pública que es falso el supuesto anuncio sobre una nacionalización de vehículos indocumentados, publicado el 29 de junio por el diario chileno El Mercurio, basado en un comunicado apócrifo que circuló en redes sociales.

Lamentamos que dicho medio de comunicación no haya verificado el origen del documento ni contrastado la información con fuentes oficiales, como establecen las buenas prácticas del periodismo profesional.

El Mercurio atribuye erróneamente la autoría de ese comunicado a la Aduana Nacional, cuando en realidad se trata de un documento falsificado, que ya fue desmentido públicamente por esta institución a través de sus canales oficiales.

Antes de la publicación de dicho diario, la Aduana Nacional ya había emitido, a través de sus redes sociales, dos comunicados oficiales en los que aclara que dicho documento fue frágido y difundido de manera malintencionada, con el objetivo de generar confusión en la población.

Rechazamos enfáticamente este tipo de publicaciones inexactas y carentes de verificación, que además de desinformar, pueden generar tensiones innecesarias en el ámbito diplomático y comercial.

Solicitamos a El Mercurio de Chile la inmediata rectificación de la información difundida. Finalmente, reiteramos a la ciudadanía que no existe ninguna normativa vigente ni en proyecto que disponga la nacionalización de vehículos indocumentados. Alertamos a la población a no dejarse sorprender por personas que difunden información falsa o documentos adulterados, hechos que pueden constituir delitos sancionados por ley.

La Aduana Nacional brinda incentivos por denuncias de hechos de contrabando a personas y comunidades, desde el 10% del valor en efectivo de lo comisado hasta el 40% de la mercancía en físico. En caso de que el denunciante tenga conocimiento de lugares donde se almacena contrabando, la hora o lugar en que los artículos ilegales ingresan a territorio nacional, puede hacer una denuncia completamente anónima a la línea gratuita: 800 10 6262 o a través del sitio web www.aduana.gob.bo

Denuncia el contrabando y gana dinero o mercancía

Si denuncias la internación de mercancía prohibida recibes:

10%

en efectivo del valor de la mercancía comisada

También puedes denunciar el contrabando de mercancía no prohibida y recibes:

20%

de la mercancía comisada, al denunciante individual

40%

de la mercancía comisada, al denunciante por comunidad

**Denuncia al
800-10-6262**